

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 17:00 horas, del 9 de abril de 2015, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat, ubicada en Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante, la Ley), así como a lo previsto en el numeral III inciso b) punto 4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Javier Castro Jimenez, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 9 de abril del 2015, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el siguiente:

**FALLO****Proposiciones recibidas.**

No.	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.
2	GRUPO EMPRESARIAL ITSER S. DE R.L. DE C.V.
3	HIGH TECHNOLOGY SUPPLIES, S.A. DE C.V.
4	SIDRONIA HAWING PRIETO
5	SUPPLIES PAPER DEPOT, S.A. DE C.V.
6	FRANCISCO ARTURO CRUZ HERNANDEZ

**I. Evaluación.****I.1 Evaluación de la documentación legal administrativa.**

Llevada a cabo por el Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y supervisado por el Lic. Javier Castro Jimenez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, de conformidad con el apartado V punto 1 de la convocatoria de licitación, del cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Propuesta desechadas:**

Ninguna

**I.1.1 Propuesta que cumplen:**

- Comercializadora Infinicom, S. de R.L. de C.V.
- Grupo Empresarial Itser, S. de R.L. de C.V.

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

- High Technology Supplies, S.A. de C.V.
- Sidronia Hawing Prieto
- Supplies Paper Depot, S.A. de C.V.
- Francisco Arturo Cruz Hernandez

**1.2 Evaluación Técnica:**

La evaluación fue realizada por el Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y supervisado por el Lic. Javier Castro Jimenez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y al punto 2 del apartado V de la convocatoria de la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

Resultado de la Evaluación a la Propuesta Técnica.

**1.2.1 Propuesta desechada:**

Licitante	Causa de desechamiento
<p>Comercializadora Inficom, S. de R.L. de C.V.</p>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Internacional Electrónica No. LA-016000992-16-2015, en el Apartado IV <b>REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>, que a la letra dice:</p> <p>Documentos que <b><u>OBLIGATORIAMENTE</u></b> deberán estar dentro del sobre:</p> <p>Y a su numeral 4.5 <b>Declaración de Integridad</b>, que a la letra dice</p> <p><b>4.5 Declaración de integridad.</b> Declaración de integridad, mediante carta en papel (preferentemente en papel membretado del licitante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA SEMARNAT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (<b>Anexo 6</b>).</p> <p>Así como lo establecido en el apartado V <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN</b>, punto 1 <b>Causas de desechamiento de proposiciones</b>, inciso A) y J) que a la letra dice:</p> <p>A). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el apartado IV.</p> <p>J). Si cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y no se actualiza alguno de los supuestos</p>

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

	<p>establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 de EL RLAASSP.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en el numeral 2 "Criterios de Adjudicación y Evaluación" inciso B) del mismo apartado, que a la letra dice:</p> <p>B). El cumplimiento de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los apartados IV.</p> <p>Con fundamento en lo antes expuesto, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, motivado por que el licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En el Anexo 6 Declaración de Integridad omite la Leyenda "bajo propuesta de decir verdad" de acuerdo al Aparado IV, punto 4.5</li> <li>2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV, de acuerdo al Apartado V, punto 1, inciso A).</li> <li>3.- Los documentos que integran su proposición no están foliados de acuerdo al numeral V) punto 1, inciso J).</li> </ol>
<p>High Technology Supplies, S.A. de C.V.</p>  	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Internacional Electrónica No. LA-016000992-16-2015, en el Apartado IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, que a la letra dice:</p> <p>Documentos que <b>OBLIGATORIAMENTE</b> deberán estar dentro del sobre:</p> <p>Y a su numeral 4.5 Declaración de Integridad, que a la letra dice</p> <p><b>4.5 Declaración de Integridad.</b> Declaración de integridad, mediante carta en papel (preferentemente en papel membretado del licitante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA SEMARNAT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6).</p> <p>Así como lo establecido en el apartado V <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN</b>, punto 1 Causas de desechamiento de proposiciones, inciso A) que a la letra dice:</p> <p>A). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el apartado IV.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en el numeral 2 "Criterios de Adjudicación y Evaluación" inciso B) del mismo apartado, que a la letra dice:</p>

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

	<p>B). El cumplimiento de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los apartados IV.</p> <p>Con fundamento en lo antes expuesto, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, motivado por que el licitante:</p> <p>1.- En el Anexo 6 Declaración de Integridad omite la Leyenda "bajo propuesta de decir verdad" de acuerdo al Aparado IV, punto 4.5 y Apartado V punto 1, inciso A).</p> <p>2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV, de acuerdo al Apartado V, punto 1, inciso A).</p> <p>Derivado de la junta de aclaraciones se realizaron las precisiones como respuesta por parte de la convocante a las partidas 6, 8, 9, 10 y 11 y el licitante no las considero como parte integrante de la convocatoria.</p>
<p>Sidronia Prieto      Hawing</p>	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Internacional Electrónica No. LA-016000992-I6-2015, en el Apartado IV <b>REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>, que a la letra dice:</p> <p>Documentos que <b>OBLIGATORIAMENTE</b> deberán estar dentro del sobre:</p> <p>Y a su numeral <b>4.5 Declaración de Integridad</b>, que a la letra dice</p> <p><b>4.5 Declaración de integridad.</b> Declaración de integridad, mediante carta en papel (preferentemente en papel membretado del licitante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA SEMARNAT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6).</p> <p>Así como lo establecido en el apartado V <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN</b>, punto 1 <b>Causas de desechamiento de proposiciones</b>, inciso A) y J) que a la letra dice:</p> <p>A). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el apartado IV.</p> <p>J). Si cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y no se actualiza alguno de los supuestos establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 de <b>EL RLAASSP</b>.</p>

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

	<p>Asimismo, a lo establecido en el numeral 2 "Criterios de Adjudicación y Evaluación" inciso B) del mismo apartado, que a la letra dice:</p> <p>B). El cumplimiento de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los apartados IV.</p> <p>Con fundamento en lo antes expuesto, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, motivado por que el licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En el Anexo 6 Declaración de Integridad omite la Leyenda "bajo propuesta de decir verdad" de acuerdo al Aparado IV, punto 4.5</li> <li>2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV, de acuerdo al Apartado V, punto 1, inciso A).</li> <li>3.- Los documentos que integran su proposición no están foliados de acuerdo al numeral V) punto 1, inciso J).</li> </ol> <p>Derivado de la junta de aclaraciones se realizaron las precisiones como respuesta por parte de la convocante a las partidas 6, 8, 9, 10 y 11 y el licitante no las considero como parte integrante de la convocatoria.</p>
<p>Supplies Paper Depot, S.A. de C.V.</p>  	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Internacional Electrónica No. LA-016000992-I6-2015, en el Apartado IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, que a la letra dice:</p> <p>Documentos que <b>OBLIGATORIAMENTE</b> deberán estar dentro del sobre:</p> <p>Y a su numeral 4.5 Declaración de Integridad, que a la letra dice</p> <p><b>4.5 Declaración de Integridad.</b>          Declaración de integridad, mediante carta en papel (preferentemente en papel membretado del licitante) firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA SEMARNAT", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 6).</p> <p>Así como lo establecido en el apartado V <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN</b>, punto 1 <b>Causas de desechamiento de proposiciones</b>, inciso A) que a la letra dice:</p> <p>A). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el</p>

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

	<p>apartado IV.</p> <p>Asimismo, a lo establecido en el numeral 2 "Criterios de Adjudicación y Evaluación" inciso B) del mismo apartado, que a la letra dice:</p> <p>B). El cumplimiento de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los apartados IV.</p> <p>Con fundamento en lo antes expuesto, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, motivado por que el licitante:</p> <p>1.- En el Anexo 6 Declaración de Integridad omite la Leyenda "bajo propuesta de decir verdad" de acuerdo al Aparado IV, punto 4.5 y Apartado V punto 1, inciso A).</p> <p>2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV, de acuerdo al Apartado V, punto 1, inciso A).</p> <p>Derivado de la junta de aclaraciones se realizaron las precisiones como respuesta por parte de la convocante a las partidas 6, 8, 9, 10 y 11 y el licitante no las considero como parte integrante de la convocatoria.</p>
--	--

**1.2.2 Propuesta que cumple:**

- Grupo Empresarial Itser S. de R.L. de C.V.
- Francisco Arturo Cruz Hernandez

Se adjunta el dictamen técnico, que consta de 5 hojas.

**1.3 EVALUACION ECONOMICA.**

Se procedió a evaluar únicamente a las propuestas económicas que no fueron desechadas, evaluación que fue elaborada por el Ing. Edwar Agustín Lara Canto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y supervisada por el Lic. Javier Castro Jimenez; Subdelegado de Gestion Ambiental y Recursos Naturales, evaluación económica realizada de conformidad con el punto 2 del apartado V inciso M) de la convocatoria de la licitación, se reviso la propuesta económica del cual se desprende lo siguiente.

**1.3.1 propuestas Desechadas.**

Licitante	Causa de desechamiento
Francisco Arturo Cruz Hernandez	<p><b>SE DESECHA SU PROPUESTA</b>, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Licitación Publica Internacional Electrónica No. LA-016000992-16-2015, en el Apartado V <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN</b>, punto 2. Criterios de evaluación y adjudicación, que a la letra dice:</p> <p>C). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.</p>

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

Así como lo establecido en el apartado III **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO** inciso h) **Propuesta económica (Anexo 2 "Propuesta Económica")** que a la letra dice:

**h) Propuesta económica (Anexo 2 "Propuesta Económica")**

1. Señalar el precio unitario y el total del costo de los bienes exclusivamente en Moneda Nacional, de conformidad con lo indicado en el Anexo 2 "Propuesta Económica", asimismo, se deberán considerar dos decimales, indicar la cantidad con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en lo antes expuesto, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, motivado por que el licitante:

1.- En su propuesta económica que presenta en el apartado de precio unitario y total de importe mínimo, no aparecen las cantidades en moneda nacional, de acuerdo al apartado V, punto 2, inciso C) y D)

**1.3.2 Propuestas que Cumplen.**

- Grupo Empresarial Itser S. de R.L. de C.V.

Precios fijos durante la vigencia del contrato  
Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total del servicio  
Proposición vigente dentro del procedimiento de la licitación y hasta su conclusión

**II. DECLARACION DE PROPOSICIONES SOLVENTES.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de la LAASSP Y 51 de su Reglamento, así como del apartado V de la convocatoria a la licitación, se determinan solventes las siguientes proposiciones.

- Grupo Empresarial Itser S. de R.L. de C.V.

**III. NOTIFICACION DE LICITANTE ADJUDICADO.**

De conformidad con lo señalado en la convocatoria a la licitación, y conforme al artículo 36 Bis fracción II de la Ley, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Semarnat Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACION	MONEDA
Grupo Empresarial Itser S. de R.L. de C.V.	Abierto		Pesos Mexicanos

## "Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"

No. PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6000A	\$2,308.00	\$4,616.00
2	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6001A	\$2,520.00	\$5,040.00
3	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6002A	\$2,520.00	\$5,040.00
4	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6003A	\$2,520.00	\$5,040.00
5	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CE85A	4,270.00	\$10,248.00
6	CABEZALDE IMPRESION HP DESIGNJET 800 (PLOTTER) C9404A-NEGRO MATE-CIAN	\$868.00	\$1,736.00
8	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET Z5200 (PLOTTER) CIAN-CLARO- C9405A	\$868.00	\$1,736.00
9	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET Z5200 (PLOTTER) MAGENTA.- C9406A	\$868.00	\$1,736.00
10	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET Z5200 (PLOTTER) NEGRO FOTOGRAFICO-GRIS CLARO C9407A	\$868.00	\$1,736.00
12	CARTUCHO EPSON 73N CIAN	\$154.00	\$462.00
13	CARTUCHO EPSON 73N AMARILLO	\$154.00	\$462.00
14	CARTUCHO EPSON 73N MAGENTA	\$154.00	\$462.00
15	CARTUCHO EPSON 73N NEGRO	\$308.00	\$616.00
16	TONER DELL W5300 N2157 ALTO RENDIMIENTO	\$9,400.00	\$23,500.00
17	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P45 15X	7,640.00	\$15,280.00
18	DISCO COMPACTO DVD-R O DVD+R GRABABLE DE 4.7 GB 120 MINUTOS 16X, PRESENTACION INDIVIDUAL EN CAJA DE PLASTICO	\$288.00	\$720.00
19	DVD-R+ DL (DOUBLE LAYER) DE 8.5 GB TORRE C/20	\$2,928.00	7,320.00
20	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$84.00	\$252.00
21	KIT DE IMPRESIÓN DATACARD DE CUATRO PANELES (YMCK) (DD2854-604), CON TARJETA Y RODILLO DE LIMPIEZA. RENDIMIENTO 500 APLICACIONES	\$2,236.00	\$4,472.00

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

22	LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRONICAS	\$82.00	\$164.00
23	LIMPIADOR PARA FILTROS DE COMPUTORA	\$34.00	\$68.00
24	LIQUIDO DESINTEGRADOR DE GRASA	\$80.00	\$200.00
25	TORRE DE 50 CD. DE 80 MIN.	\$944.00	\$2,360.00
26	AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA DE EQUIPO DE COMPUTO 120 LBS. DE IMPRESIÓN. CONTIENE 340 GRS.	\$360.00	\$864.00
27	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB.	\$192.00	\$480.00
28	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB.	\$116.00	\$290.00
29	TOALLAS ANTIESTATICAS	\$52.00	\$130.00
30	PASTA TERMICA COOLER MASTER ICEFUSION DE 200 GR-ICFN	\$1,112.00	\$2,780
<b>SUB-TOTALTOTAL</b>		<b>\$43,928.00</b>	<b>\$97,810.00</b>
<b>I.V.A.</b>		<b>\$7,028.48</b>	<b>\$15,649.60</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$50,956.48</b>	<b>\$113,459.60</b>

La vigencia del contrato será a partir del 10 de abril al 31 de diciembre del 2015.

**IV. PARTIDAS CANCELADAS:**

Partida 7 y 11

**V. FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE FIRMARA EL CONTRATO.**

El representante legal o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a las 17:00 hrs. Del día 10 de abril del 2015 en la Semarnat Delegación Federal ubicada en Avenida Insurgentes No. 445, Colonia Magisterial, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77039.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
3. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2013.
6. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**"Adquisición de Materiales para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"**

- 7. Deberá presentar la garantía de cumplimiento a mas tardar dentro de los 10(diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que esta Acta surte efectos de notificación forma.

**V. NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y NOMBRE Y CAGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIO DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.**

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, firmada por el Ing. Edwar Agustín Lara Canto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Javier Castro Jimenez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

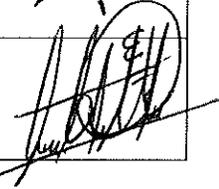
Este fallo es emitido por la Delegación Federal en el estado de Quintana Roo, de conformidad con el punto IV.12 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta, siendo las 17:45 horas, del día 9 de abril de 2015.

Esta Acta consta de 10 fojas útiles y 1 anexo de Propuesta economica y 5 hojas de evaluación técnica, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Javier Castro Jimenez	"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal, previa designación, otorgada mediante oficio numero 06/ORC/0144/15 firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"	
Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

----- fin del acta -----

# SUMIPAC DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.

## SUMINISTROS DE PAPELERIA Y COMPUTO

RFC: SDI 111206 MK2

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-I6-2015

**SEMARNAT**  
**SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**  
**AV. INSURGENTES No. 445, COL. MAGISTERIAL, C.P. 77039**  
**CHETUMAL, QUINTANA ROO.**

MEXICO D.F. A 06 DE ABRIL DEL 2015

### PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6000A	PIEZA	...	4	4	...	3,200.00
	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6001A	PIEZA	...	4	4	...	3,200.00
	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6002A	PIEZA	...	4	4	...	3,200.00
	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET 2600N Q6003A	PIEZA	...	4	4	...	3,200.00
	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERJET CE285A	PIEZA	...	12	12	...	8,760.00
	CARTUCHO EPSON 73N CIAN	PIEZA	...	3	3	...	501.00
	CARTUCHO EPSON 73N AMARILLO	PIEZA	...	3	3	...	501.00
	CARTUCHO EPSON 73N MAGENTA	PIEZA	...	3	3	...	501.00
	CARTUCHO EPSON 73N NEGRO	PIEZA	...	4	4	...	668.00
	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P45 15X	PIEZA	...	4	4	...	3,600.00
	DISCO COMPACTO DVD-R O DVD+R GRABABLE DE 4.7 GB 120 MINUTOS 16X, PRESENTACION INDIVIDUAL EN CAJA DE PLASTICO	PIEZA	...	120	120	...	720.00
	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO	PIEZA	...	6	6	...	336.00
	TORRE DE 50 CD. DE 80 MIN.	PIEZA	...	2	2	...	380.00
	AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA DE EQUIPO DE COMPUTO. 120 LBS. DE IMPRESIÓN. CONTIENE 340 GRS.	PIEZA	...	2	2	...	130.00
	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB.	PIEZA	...	2	2	...	196.00
	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB.	PIEZA	...	10	10	...	960.00
	TOALLAS ANTIESTATICAS	PAQUETE	...	20	20	...	1,080.00
						31,133.00	31,133.00
						2,280.80	4,981.28
<b>TOTAL</b>						<b>16,535.80</b>	<b>36,114.28</b>

SUBTOTAL MINIMO: CATORCE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.  
 IVA: DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.  
 TOTAL: DIECISIES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.

SUBTOTAL MAXIMO: TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.  
 IVA: CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.  
 TOTAL: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS 28/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Francisco A.*

FRANCISCO ARTURO CRUZ HERNANDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

